

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LA
DE LA CIUDAD DE SANTA FE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
02 DIC 2020
HORA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION Nº 22077

VISTO:

El expediente CO-0062-01681738-9 (PC) y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, para realizar tareas de relevamiento en el trayecto de la ciclovia ubicado debajo del puente Oroño, a fin de:

- a) Evaluar funcionamiento de sistema lumínico y su alcance;
- b) Instrumentar medidas de seguridad;
- c) Viabilidad de instalación de cámaras de video-vigilancia con conexión a la Central de Monitoreo Municipal.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de noviembre de 2020.-

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte CO-0062-01681738-9 (PC)

18.12.2020

PROMULGADA POR DECRETO N°: ta'ity
FECHA: 18.12.2020
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL